



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE CIÉNEGA (BOYACÁ)

Correo electrónico: j01prmpalcienega@cendoj.ramajudicial.gov.co

Calle 4 No. 6 - 52

EDICTO EMPLAZATORIO

**EL SECRETARIO DEL JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE
CIÉNEGA (BOYACÁ)**

CITA Y EMPLAZA:

A **Herederos Indeterminados de Antonio Caro Caro y Personas Indeterminadas**, que puedan tener algún derecho sobre el predio denominado registral y catastralmente "**Estación Caro**", ubicado en la vereda de Tapias, del municipio de Ciénega, departamento de Boyacá, identificado con la cedula catastral: 1518900020000000030544000000000 y folio de matrícula del nuevo sistema registral: 090-20458 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ramiriquí, dentro del proceso No. **151894089-001-2025-00093-00** Declarativo de Pertenencia Agraria – Verbal Sumario – Artículo 375 del Código General de Proceso, para que comparezcan por si o mediante apoderado judicial, ante este Juzgado a notificarse personalmente del contenido del **auto admisorio de la demanda** de fecha diez (10) de julio de dos mil veinticinco (2025), instaurado mediante apoderado judicial, por **Efraín Barajas Plazas**, en contra de **Herederos Indeterminados de Antonio Caro Caro y Personas Indeterminadas**.

Para efectos del artículo 108 del Código General del Proceso, el presente **Edicto Emplazatorio**, se publica a costa de la parte demandante por una sola vez, cualquier día de la semana, en el horario comprendido entre las seis de la mañana (6:00 A.M.) y las once de la noche (11:00 P.M.), en la emisora **FM Andina Estéreo de Ramiriquí o Buenísima Estéreo de Ciénega**.

El presente edicto, se expide hoy diecisiete (18) de julio de dos mil veinticinco (2025).

BLANCA AURORA GÓMEZ PARRA

Secretaria



Firmado Por: